

PROCEDIMIENTO		 
PrO-75-01.2	DETECCION DE POSIBLE DONANTE EN HOSPITAL SIN PROGRAMA	
Rev. 00	Página 1 de 3	

Contenido:

- Procedimiento de *DETECCION DE POSIBLE DONANTE EN HOSPITAL SIN PROGRAMA*
- Instructivo de Trabajo Operativo 75-01.1-01 HALLAZGO O PESQUIZA EN EL SINTRA
- Instructivo de Trabajo Operativo 75-01-02 DETERMINACION DE MUERTE ENCEFÁLICA
- Instructivo de Trabajo Operativo 75-01-03 REGISTRO DE PROCESOS DE DONACIÓN

1. Objeto y Aplicación: El presente documento hace referencia a la detección de un posible donante en hospital sin programa, primer paso del proceso denominado Donación a Corazón Batiente que se desarrolla en el SPPOyT en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2. Definiciones y Abreviaturas:

SINTRA: Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina.

PFP: Programa Federal de Procuración.

DCB: Donación a Corazón Batiente

SPPOyT: Servicio Provincial de Procuración de Organos y Tejidos.

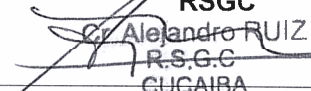
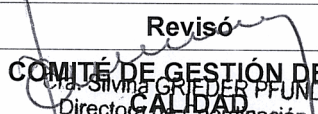
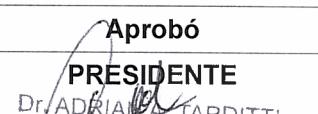
RSGC: Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.

Escala Neurológica de Glasgow: es una escala neurológica diseñada para evaluar la mejor respuesta neurológica ocular, verbal y motora en pacientes con injuria encefálica.

Injuria Encefálica: es aquella patología que afecta de manera estructural y/o funcional el encéfalo.

RENADON: Registro Nacional de Donantes.

3. Responsabilidades: La Guardia Operativa del Servicio Provincial de Procuración de Organos y Tejidos (SPPOyT) es la responsable del cumplimiento y de la aplicación del presente documento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
RSGC  Dr. Alejandro RUIZ R.S.G.C. CUCAIBA Fecha: 01/02/2014	COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  Dra. Silvia GRIEDER PFUND Directora de Coordinación de Área de Apoyo C.U.C.A.I.B.A. Fecha: 16/10/2014	PRESIDENTE  Dr. ADRIÁN A. TARDITTI Presidente CUCAIBA Fecha: 16/10/2014
Colaboró: Dr. Rubén Bernardi		
ORIGINAL/ 		

PROCEDIMIENTO		   
PrO-75-01.2	DETECCION DE POSIBLE DONANTE EN HOSPITAL SIN PROGRAMA	
Rev. 00	Página 2 de 3	

4. Documentos de referencia – Normativa Aplicable: La normativa aplicable a este procedimiento es la siguiente:

- [Resolución 148/04](#) (PDF 193 Kb). Módulo 1 - Registro Nacional de IRCT.
- [Resolución 117/04](#) (PDF 160 Kb). Sistema SINTRA.
- [Resolución 199/04](#) (PDF 61Kb). Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos.
- [Resolución 116/05](#) (PDF 162 Kb). Módulo 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante.
- [Resolución 110/05](#) (PDF 218 Kb). Módulo 2 - Listas de Espera de Órganos y Tejidos.
- [Resolución 122/07](#) (PDF 60 Kb). Actualización de resolución 110/05 (Normativa Módulo 2 - Listas de Espera de Órganos y Tejidos)

5. Desarrollo del Procedimiento:

1. Recibir aviso telefónico de las UTI que informan pacientes con injuria encefálica.
2. Registrar el paciente en el Libro de Registro de Procesos de Donación (ITO 75-01-03 REGISTRO DE PROCESOS DE DONACIÓN) y en el SINTRA (ITO 75-01.1-01 HALLAZGO O PESQUIZA EN EL SINTRA Punto 1.3 y 1.4).
3. Controlar requisitos a fin de determinar la muerte encefálica y registrar en el SINTRA (ITO-75-01-02 DETERMINACION DE MUERTE ENCEFÁLICA).
 - 3.1. En caso que no se cumplan, continuar en punto 3.
 - 3.2. En caso que todos los requisitos se cumplan, continuar en punto 4. Comienzo de Procedimiento PrO-75-04: Tratamiento y selección.
4. Releva en el RENADON si el potencial donante ha expresado su voluntad de donación. (ITO 75-01.1-01 HALLAZGO O PESQUIZA EN EL SINTRA Punto. 1.5).
5. Continuar en Procedimiento PrO-75-02: Certificación de fallecimiento de posible donante.

PROCEDIMIENTO		   	
PrO-75-01.2	DETECCION DE POSIBLE DONANTE EN HOSPITAL SIN PROGRAMA		
Rev. 00	Página 3 de 3		

6. Registros Relacionados:

Identificación	Almacenamiento	Tipo de soporte	Lugar de Archivo	Responsable
SINTRA	-	Digital	Servidor INCUCAI	INCUCAI
Comunicación Telefónica	-	Digital	Dpto. de Informática	Resp. de Informática
Libro de Registro de Procesos de Donación	Armario blanco Caja rotulada	Papel	SPPOyT	Guardia Operativa